

PITRUFQUÉN,

26 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- Los Artículos 5° letra l), 6° letra e), 56°, 65° letra c), 82° letra a) y 104 F e inciso final de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El decreto Alcaldicio Exento N° 605, de fecha 28 de junio del 2021, que decreta el nombramiento como alcalde titular a doña Jacqueline Romero Inzunza, Rut: 10.332.938-8.
- 3.- El acuerdo del Consejo Municipal N° 138/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 018/2021 de fecha 28 de Diciembre de 2021.
- 4.- El decreto alcaldicio exento N° 417, de fecha 20 de diciembre del 2007, que decreta que asciende como secretario Municipal a Don Osvaldo Villarroel Carrasco.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija las Normas de Exención del Trámite de Toma de Razon y deja sin efectos las Resoluciones N° 55 de 1992 y N° 520 de 1996 y sus modificaciones.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido, fijado por D.F.L. N° 1-19.704/2002 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Los lineamientos a la Ley N° 20.965, que introduce modificaciones en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, realizando mejoras en el actuar de los Municipios en cuanto a materias de Seguridad Pública, y permite la creación del Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme al Art. 104 F de la ley 18.695.
- 2.- Que, según consta en acuerdo N° 138/2021 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 018/2021 de fecha 28 de Diciembre de 2021, por unanimidad, el Honorable Concejo Municipal ha tomado acuerdo para aprobar el Plan Comunal de seguridad Pública periodo 2021-2025.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** el Plan Comunal de Seguridad Publica en el periodo comprendido entre los años 2021-2025 y su implementación, como instrumento de planificación en prevención y gestión comunal de seguridad.

2. El referido documento se entiende forma parte integrante del presente decreto.

~~NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~

  
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JACQUELINE ROMERO INZUNZA  
ALCALDESA  
COMUNA DE PITRUFQUÉN

JRI/OVC/CMO/asc.

**Distribución:**

- Alcaldía
- Archivo
- Transparencia





MUNICIPAL

## CERTIFICADO

N° 309/2021

El Secretario Municipal, de la Municipalidad de Pitrufoquén, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 018/2021 del Concejo Municipal de Pitrufoquén, celebrada mediante la modalidad de concejo presencial, el martes 28 de diciembre del año en curso, los señores concejales por unanimidad más el voto favorable de su presidente, tomaron el **Acuerdo N° 138** del presente periodo que aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública Comuna de Pitrufoquén 2021-2025.

*Se deja constancia que se encontraban presente cinco de los seis concejales en ejercicio.*

Se otorga el presente documento para ser presentado en la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Pitrufoquén.

En Pitrufoquén, a veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



*[Handwritten signature]*  
**OSVALDO VILLARROEL CARRASCO**  
*Secretario Municipal*



**I. MUNICIPALIDAD DE  
PITRUFQUÉN**

# **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE PITRUFQUÉN 2021 -2025**

**Alcalde: Jacqueline Romero Inzunza**  
**Directora de Seguridad Pública: Judit Carolina Miranda Oliva**  
**Comisión de Seguridad Pública:**  
**Presidente: Concejal Lorenzo Silva Cariman**  
**Miembro: Concejal Valeria Brun Marican**  
**Miembro: Concejal Roxana San Martín Bilbao**

**Diciembre, 2021**

## INDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- Introducción.   | 3  |
| 1.2- Gestión local en seguridad.  | 3  |
| 1.3- Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.   | 5  |
| 2.- Visión local sobre la gestión en seguridad.   | 6  |
| 3.- Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal.   | 7  |
| Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local.   | 8  |
| 4.- Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención. | 10 |
| Tabla N° 2 VIF.   | 11 |
| Tabla N° 3 Delitos de Mayor Connotación Social.   | 13 |
| Tabla N° 4 Abigeato.  | 15 |
| 5.- Identificación y caracterización de nuevos problemas; sus causas y componentes.   | 17 |
| Tabla N° 5 Incivildades.  | 18 |
| 6.- Matriz de planificación.  | 20 |
| 7.- Sistema de indicadores.   | 33 |
| Conclusión  | 38 |
| Anexos.   | 39 |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad.

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad.

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública.

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los

---

<sup>2</sup>*"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables"* (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.**

La Municipalidad de Pitrufquén busca desarrollar un trabajo intersectorial, integral e inclusivo en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, realizando actividades de coordinación y fortalecimiento comunitario, generando instancias de participación con organizaciones sociales tanto como juntas de vigilancia rural y juntas de vecinos de la comuna, de esta manera se busca informar, capacitar y servir como facilitador ante las necesidades de la comunidad y organizaciones sociales. Se levantará información sobre estrategias para prevenir y combatir hechos delictuales y sensación de inseguridad en la comuna, como la identificación y registro de los facilitadores que inciden en la realización de hechos delictuales.

Esto nos permitirá asumir un enfoque comunitario de pertinencia local que permita avanzar en medidas reales de prevención y reacción frente a delitos o incivildades que afectan a la comuna, además de recomponer los vínculos de confianza de la comunidad hacia las instituciones, dando respuesta a las demandas y necesidades de estas.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) Participación ciudadana
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, instituciones del sector público y privado, juntas de vigilancia, empresas locales, cámara de comercio y organizaciones comunitarias).



### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

| Grupo Delictual                                 | Gravedad (puntaje) | Frecuencia Relativa (puntaje) | Comparación de Tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|---|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Violencia Intrafamiliar                         | 60                 | 90                            | 60                             | 40                  | 68            |
| Ley Infracción de Drogas                        | 80                 | 50                            | 60                             | 60                  | 67            |
| Robo en lugar habitado                          | 80                 | 60                            | 40                             | 20                  | 65            |
| Abuso sexual y otros delitos sexuales           | 80                 | 30                            | 60                             | 60                  | 61            |
| Robo en lugar no habitado                       | 60                 | 60                            | 60                             | 60                  | 60            |
| Lesiones leves                                  | 60                 | 60                            | 40                             | 20                  | 55            |
| Robo con violencia o intimidación               | 80                 | 30                            | 20                             | 40                  | 54            |
| Abigeato  | 60                 | 20                            | 100                            | 40                  | 53            |
| Amenazas  | 40                 | 80                            | 40                             | 60                  | 53            |
| Hurto   | 40                 | 80                            | 40                             | 40                  | 52            |
| Daños   | 40                 | 80                            | 40                             | 40                  | 52            |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas      | 80                 | 20                            | 20                             | 40                  | 51            |
| Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | 40                 | 60                            | 20                             | 20                  | 42            |
| Otras incivildades                              | 20                 | 70                            | 40                             | 100                 | 42            |
| Robo de objeto de o desde vehículo              | 40                 | 20                            | 20                             | 60                  | 32            |
| Hallazgo de cuerpos y otras muertes             | 20                 | 20                            | 60                             | 60                  | 28            |

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020, Subsecretaría de Prevención del Delito.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

### **Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

La violencia intrafamiliar se ha incrementado gradualmente tras el escenario de aislamiento social, producto principalmente de la contingencia sanitaria mundial que a día de hoy aún persiste, nuestra comuna no está ajeno de ello, siendo en los últimos años consecutivamente uno de los delitos de mayor connotación social en la comuna. Pero ¿qué es la violencia intrafamiliar? *"es todo maltrato que afecta a la vida, integridad física o psíquica y que se comete contra integrantes de la familia propio o del esposo(a) o conviviente, tales como: padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, nueras, yernos, hermanos, tíos, sobrinos, cuñados, conviviente o ex esposo(a), o ex conviviente, padre o madre de un hijo en común y menores de 18 años, discapacitados o mayores de 60 años dependientes del grupo familiar."* ([fiscaliadechile.cl/Fiscalía/victimas/iremviif.jcp](http://fiscaliadechile.cl/Fiscalía/victimas/iremviif.jcp)).

Continuando con los delitos de mayor connotación social y no menos importantes, según la categoría delictual, se priorizan los delitos como, robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado, debido al déficit de vigilancia en los sectores y horario de mayor concentración de delitos en la comuna, la percepción de inseguridad se ha incrementado en los sectores más vulnerables de Pitrufoquén, lo que queda de manifiesto, en los registros de llamados que recepciona la Dirección de Seguridad Pública, percepción de inseguridad respaldada por las cifras delictuales.

El abigeato, si bien las denuncias no reflejan la frecuencia, ni la distribución de los hechos delictuales que suceden en esta materia en la comuna, debido a la escasa información que poseen los propietarios de animales para realizar las denuncias, la falta de resultados que conlleven a medidas condenatorias sobre este delito, lo que influye en la práctica a no comprender el real impacto que significa ser víctima de abigeato. Es importante señalar que en la distinta reunión con las Juntas de Vigilancia Rural de la comuna, quedo de manifiesto que la razón principal de la organización vecinal y conformación de dichas entidades fue el delito de abigeato.

Las incivildades en la comuna, pasan principalmente por el consumo de alcohol y estado de ebriedad en la vía pública, debido a esto, se producen otros factores de riesgo, que generan situaciones negativas como riñas, ruidos molestos, desordenes, microbasurales, tanto en horario diurno como nocturno, situaciones que la comunidad manifiesta a través de mesas de trabajo territoriales con juntas de vecinos, juntas de vigilancia, registro de llamados telefónicos.

Hoy la problemática del abigeato, nos permite integrar como una problemática de realidad local, por cuanto la diversidad de nuestro territorio requiere de un abordaje, que permita comprender ley 20.090 del 2006.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

- a) **Violencia Intrafamiliar:** Problema de seguridad considerada grave, que concentra el 17,3% del total de casos policiales analizados, siendo el delito con mayor frecuencia en la comuna, se compara el total de casos de violencia intrafamiliar del primer semestre del año 2020 y 2021, registrando 91 casos a junio de 2020, mientras que en el 2021 el total de casos a la misma fecha ascendió a 120, donde los casos policiales 2021 según delito se comportan de la siguiente forma: violencia hacia mujeres 92 casos, violencia hacia hombres 18 casos, violencia hacia NNA 7 casos y violencia hacia adultos mayores 3 casos (Plataforma SIED Territorial).
  
- b) **Delitos de Mayor Connotación Social:** delito considerado grave, concentrando el 31,7% del total de casos policiales analizados (<http://cead.spd.gov.cl>), provoca una marca de percepción de inseguridad en los hogares y espacios públicos afectados. Se prioriza abordar los delitos de robo en lugar habitado con un total en 2020 de 50 casos delictuales, además del robo en lugar no habitado con un total de casos delictuales de 53.
  
- c) **Abigeato:** delito que presenta una disminución moderada en el año 2020, concentrando un total de 1,4% del total de casos analizados (<http://cead.spd.gov.cl>), en lo que va del año 2021 se registran 3 casos policiales por este delito (Plataforma SIED Territorial).
  
- d) **Incivildades:** concentra el 41,9% de los casos policiales analizados e influye en la percepción de inseguridad en espacios públicos, así como la ocurrencia de otros delitos tales como riña, la cual registra un incremento del 200% en comparación al año 2020, además de delitos como ruidos molestos, consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad, desordenes y microbasurales (<http://cead.spd.gov.cl>).

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad; sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal  | Caracterización Territorial/Espacial   | Caracterización de Víctimas y Victimarios  | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).  | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas  |
|---|--|--|--|---|---|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de Violencia intrafamiliar, siendo las víctimas de este delito principalmente mujeres, concentrándose en el sector poniente de la comuna.</p> <p><b>Propósito:</b></p> | <p>La comuna registra la mayor concentración de casos policiales en el año 2020 en el sector poniente de la comuna, correspondiente al sector estación, llegando al total de 69 casos policiales por delitos de VIF, las principales víctimas de este delito son mujeres, sumando un total de 195 casos, de los cuales 119 de ellos ocurrieron en el sector urbano de la comuna equivalente a un 61% del total de casos. El sector rural no queda exento de esta problemática con un 39% del total de casos.</p> | <p>- De un total de 195 delitos por VIF, la mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020, ocurrieron en domicilios particulares (89,7%) seguido de la vía pública (8,2%) (fuente: SIED territorial, 2020)</p> <p>- En el sector poniente de la comuna, los casos se concentran principalmente en</p> | <p>Con respecto al total de 195 casos por VIF, durante el año 2020, solo el 11,8% corresponde a detenciones, dejando un 88,2% correspondiente a denuncias.</p> <p>Con respecto a la temporalidad se puede apreciar una distribución relativamente similar, siendo los meses de agosto y septiembre los que más casos policiales registran.</p> | <p>Falta de conocimiento sobre tipos de violencia y sus consecuencias.</p> <p>Sentimiento de vulnerabilidad y abandono de las víctimas ante este delito, lo cual llega a desistir de denunciar</p> <p>Procedimiento de seguimiento sin respuesta integral, limitando la posibilidad de integrar nuevas estrategias.</p> <p>Poca coordinación y apoyo intersectorial frente delitos.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar Charlas concientizadoras a la comunidad en material de violencia intrafamiliar.</li> <li>2. Planificación y ejecución de rutas de patrullaje preventivo comunitario, para víctimas de VIF.</li> <li>3. Derivación de casos a instituciones competentes en materia de VIF.</li> <li>4. Realizar reuniones con organizaciones sociales a fin de fortalecer redes comunitarias y fomentar la denuncia.</li> </ol> |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en el sector poniente de la comuna y en el sector rural. | el cuadrante siguiente: calle José Miguel Carrera, lado sur calle Las Acacia, sector poniente, Calle Parque Conguillio y Villa La Rivera. | Utilizar distintos tipos de violencia como estrategia para resolver conflictos. | 5. Campaña educativa sobre los factores de riesgo y resolución de conflictos.             |
|  |   | Falta de seguimiento a causas judiciales o medidas cautelares.                  | 6. Análisis de Seguimiento de casos derivados y oferta programática de las instituciones, |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Pitrufquén.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad; sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Delitos de Mayor Connotación Social.**)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal   | Caracterización Territorial/Espacial   | Caracterización de Víctimas y Victimarios  | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas  |
|--|--|--|---|---|---|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alta cifra de casos policiales correspondientes a delitos de <b>robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado</b>, lo que traduce a una elevada percepción de inseguridad en la ciudadanía.</p> <p><b>Propósito</b></p> | <p>En relación a la distribución territorial año 2020 por los delitos de robo en lugar no habitado, se registran un total de 53 casos policiales, 37 de ellos ocurridos en el sector urbano de la comuna y 16 en el sector rural. De total de casos, 20 han ocurrido contra locales comerciales, llegando al 38% del total de casos.</p> <p>En relación a la distribución territorial por delitos de robo en lugar habitado, se registran 50 casos policiales en total, el sector urbano concentra una cantidad de 29 casos policiales, equivalente a un 59% del total</p> | <p>Con respecto a los delitos de robo en lugar no habitado, de los 53 casos registrados en el año 2020, las víctimas en el caso de los hombres llegan a 34, correspondiente a un 65% del total de víctimas, dejando un total de 19 víctimas mujeres, que equivale a un 35% del total de víctimas.</p> <p>Por su parte el</p> | <p>Del total de 50 casos policiales por robo en lugar habitado, un 8.0% corresponde a casos con detenidos, mientras que un 92% se debe a las denuncias realizadas. El robo en lugar no habitado, registra un 96,2% de denuncias realizadas en el 2020, con una cifra de 3.8% de detenidos.</p> <p>Respecto a la línea temporal delictual correspondiente a robo en lugar habitado, en el mes de enero se registra</p> | <p>Percepción de inseguridad ante delitos cometidos a propiedades.</p> <p>Desconocimiento del cómo proceder frente este y otros delitos.</p> <p>Percepción de temor en la ciudadanía a denunciar delitos por represalias.</p> <p>Falta reconocimiento e identificación de puntos críticos y factores de riesgo asociados a facilitar la ocurrencia de delitos.</p> <p>Prevención de hechos delictuales.</p> <p>Articulación y fortalecimiento</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrullaje preventivo por sector rural y urbano de la comuna.</li> <li>2. Campaña contra el delito robo en lugar habitado y no habitado.</li> <li>3. Campaña de difusión del Programa Denuncia Seguro.</li> <li>4. Catastro y/o registro de factores de riesgo que facilitan este y otro delitos</li> <li>5. Derivación de casos por factores de riesgo.</li> <li>6. Reuniones de coordinación en labores de prevención, control y</li> </ol> |

|   |   |  |   |   |                               |
|---|---|--|---|---|-------------------------------|
| <p>Disminución de los casos policiales de robo en lugar habitado y no habitado de la comuna, principalmente el radio urbano y sector oriente.</p> | <p>de casos, por su parte el sector rural, registra un 41% del total con 21 casos policiales.</p> | <p>Robo en lugar habitado del total de víctimas, 30 corresponden a hombres, con un 60%, registrando un total de 20 víctimas mujeres, un 40% del total.</p> | <p>la mayor concentración de casos policiales. El robo en lugar no habitado, el mes de junio registra la mayor concentración de casos Policiales.</p> | <p>intersectorial y comunitario frente delitos.</p> | <p>respuesta ante delitos</p> |
|---|---|--|---|---|-------------------------------|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Pitrufrquén.



**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad; sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Abigeato**.)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal   | Caracterización Territorial/Espacial   | Caracterización de Víctimas y Victimarios  | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas  |
|--|--|--|---|---|---|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto niveles de casos policiales por abigeato en el sector rural de la comuna.</p> <p><b>Propósito:</b></p> <p>Disminuir los casos policiales por delito de abigeato, además de incentivar las</p> | <p>La distribución territorial por el delito de abigeato año 2020 y considerando la naturaleza del mismo, ocurre en su totalidad en el sector Rural de la Comuna, con 17 casos policiales.</p> <p>Los sectores de Trapehue, Reducción Manque y Nueva Etruria, son la que presenta la mayor cantidad de casos policiales por abigeato con un total de 6 casos, equivalente al 36% del total de estos delitos.</p> | <p>De las 17 víctimas de abigeato en la comuna en el año 2020, 15 de ellas corresponden a hombres, alcanzando un 90% del total de víctimas, por ende las víctimas mujeres en la comuna por este delito corresponde a 2, siendo el 10% del total.</p> | <p>Los casos policiales en el año 2020 del delito de abigeato suman un total de 17, de los cuales el 100% corresponde a denuncias, sin registrar detenidos.</p> <p>La línea temporal de abigeato es bastante consistente en los casos policiales registrados cada mes, aun así los meses de junio, julio y diciembre registran un leve aumento.</p> | <p>Área geográfica rural de difícil acceso.<br/>Déficit de patrullaje preventivo por instituciones encargadas del orden público.</p> <p>Desconocimiento de medios para denunciar delitos.</p> <p>Activación de redes de apoyo interna entre organizaciones sociales para afrontar esta y otras problemáticas.</p> <p>Difícil de acceso a servicios municipales, debido a lejanía de residencias rurales de la comuna.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar vigilancia en el sector rural de la comuna.</li> <li>2. Campaña contra el delito de abigeato en la comuna.</li> <li>3. Reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos.</li> <li>4. Acercamiento de la oferta programática municipal y de la Dirección de Seguridad Pública en materia de seguridad en la comuna.</li> </ol> |

|                               |  |  |  |  |   |
|-------------------------------|--|--|--|--|---|
| denuncias ante estos delitos. |  |  |  | Falta de coordinación de redes en materia de seguridad en el sector rural. | 5. Plan de trabajo en post de brindar apoyo y seguimiento a las juntas de vigilancia rural y otras organizaciones preocupadas de la vigilancia sectorial. |
|                               |  |  |  |  | 6. Campaña de denuncia de delitos.  |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública, Municipalidad de Pitrufquén..

## **5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS; SUS CAUSAS Y COMPONENTES.**

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>5</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>5</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas; Causas y Componentes Incivilidades**

| Problema & Propósito para el Plan Comunal  | Caracterización   | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad                                   | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas  |
|--|---|---|---|
| <p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Gran cantidad de faltas y/o incivilidades en la comuna, concentrándose principalmente en el radio urbano de la comuna.</p> <p><b>Propósito:</b></p> <p>Reducción de incivilidades en la comuna, principalmente los que refieren a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad en la misma.</p> | <p>Por incivilidades se entienden aquellas faltas o infracciones donde se incluyen las amenazas, el comercio ambulante, el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, los daños, los desórdenes, las disensiones domésticas, la ebriedad, las infracciones a locales comerciales, la mala conducta, las ofensas al pudor, las riñas y los ruidos molestos.</p> | <p>Sectores de la comuna utilizados frecuentemente para incivilidades.</p>  | <p>1. Registro e identificación de puntos utilizados para cometer faltas e incivilidades.</p>   |
|  | <p>La distribución territorial de las incivilidades en la comuna durante el 2020 suma un total de 197 casos, de los cuales 169 de ellos ocurrieron en el sector urbano de la comuna, equivalente al 86% del total de casos.</p>   | <p>Alto consumo de alcohol y sustancias en la comuna.</p>   | <p>2. Campaña contra el consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias.</p>  |
|  | <p>Por su parte el consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad suman un total de 33 casos en el año 2020.</p>   | <p>Normalización de la violencia y consumo de alcohol ante problemáticas y como resolución de conflictos.</p>           | <p>3. Charlas informativas sobre consumo de alcohol y drogas.</p>   |
|  |   | <p>Percepción de inseguridad y temor en sectores focalizados de la comuna donde ocurren este tipo de problemáticas.</p> | <p>4. Planificación de Rondas de Patrullaje Preventivo.</p>   |
|  |   | <p>Déficit en la eficacia de sanciones concreta frente este tipo de faltas.</p>   | <p>5. Reuniones con el Juzgado de Policía Local a fin de definir estrategias educativas a fin de disminuir las incivilidades en la comuna (penas efectivas y multas por estas incivilidades).</p> |
|  |   | <p>Déficit de campañas preventivas. Ausencia de SENDA en</p>  | <p>6. Actividades deportivas de prevención de consumo de alcohol y drogas en jóvenes de</p>   |

|  |  |                              |            |
|--|--|------------------------------|------------|
|  |  | Administraciones anteriores. | la comuna. |
|--|--|------------------------------|------------|

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación:

| Nivel        | Descripción del objetivo  | Responsable  | Plazos de ejecución |
|--------------|---|--|---------------------|
| Fin          | <b>VIF:</b><br>La comuna de Pitrufoquén disminuye su nivel de delitos en Violencia Intrafamiliar durante el período de ejecución del plan.              |  |                     |
| Propósito 1  | Disminuir la frecuencia de delitos por violencia intrafamiliar en la comuna, trabajando en los sectores donde se concentran la mayor cantidad de casos. |  |                     |
| Componente 1 | Realizar Charlas de concientización a la comunidad en material de violencia intrafamiliar.  |  |                     |
| Actividades  | 1. Reunión con organizaciones sociales, instituciones de orden público y competente en materia de VIF.  | Dirección de Seguridad Pública – SERNAMEG – Educación. | Anual               |
|              | 2. Planificación de charlas para la comunidad en materia de VIF.  | Dirección de Seguridad Pública – SERNAMEG – Educación. | Anual               |
|              | 3. Planificación de protocolo acción VIF.   | Dirección de Seguridad Pública – SERNAMEG – Educación. | Anual               |
|              | 4. Ejecución de charlas y capacitaciones.   | Dirección de Seguridad Pública – SERNAMEG – Educación. | Anual               |
|              | 5. Evaluación de las actividades.   | Dirección de Seguridad Pública – SERNAMEG – Educación. | Anual               |
|              | 6. Seguimiento.   | Dirección de Seguridad Pública.                        | Anual               |

|                     |   |   |       |
|---------------------|---|---|-------|
| <b>Componente 2</b> | <b>Planificación y ejecución de rutas de patrullaje preventivo comunitario, para víctimas de VIF.</b> |   |       |
| Actividades         | 1. Recogida de información diagnóstica.   | Dirección de Seguridad Pública Carabineros Gendarmería. | Anual |
|                     | 2. Planificación de rutas de patrullaje preventivo comunitario VIF.                                   | Dirección de Seguridad Pública                          | Anual |
|                     | 3. Ejecución de rutas de patrullaje preventivo comunitario VIF.                                       | Dirección de Seguridad Pública Carabineros Gendarmería. | Anual |
|                     | 4. Retroalimentación y modificación de rutas de patrullaje preventivo VIF.                            | Dirección de Seguridad Pública Carabineros Gendarmería. | Anual |
|                     | 5. Ejecución de rutas de patrullaje preventivo VIF según modificaciones.                              | Dirección de Seguridad Pública Carabineros Gendarmería. | Anual |
|                     | 6. Sistematización del componente.  | Dirección de Seguridad Pública Carabineros Gendarmería. | Anual |
| <b>Componente 3</b> | <b>Derivación de casos a instituciones competentes en materia de VIF.</b>                             |   |       |
| Actividades         | 1. Análisis y gestión de casos de familias que sufren VIF.  | Dirección de Seguridad Pública SERNAMEG OPD             | Anual |
|                     | 2. Articulación de redes de apoyo.  | Dirección de Seguridad Pública SERNAMEG OPD             | Anual |
|                     | 3. Derivación a organismo competente.   | Dirección de Seguridad Pública SERNAMEG Otros.          | Anual |
|                     | 4. Registro de derivaciones realizadas con éxito.   | Dirección de Seguridad                                  | Anual |

|                         |  |  |        |       |
|-------------------------|--|--|--------|-------|
|                         |  | Pública<br>SERNAMEG<br>OPD.                                  | -      |       |
|                         | 5. Seguimiento a las derivaciones.   | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública<br>SERNAMEG<br>OPD.  | -      |       |
|                         | 6. Evaluación del Componente.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública<br>SERNAMEG<br>OPD.  | -      |       |
| <b>Componente<br/>4</b> | <b>Realizar reuniones con organizaciones sociales a fin de fortalecer redes comunitarias y fomentar la denuncia.</b> |  |        |       |
| <b>Actividades</b>      | 1.- Planificación de reuniones con organizaciones sociales e instituciones a fin.                                    | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        |       |
|                         | 2. Calendarización de reuniones.   | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        | Anual |
|                         | 3. Ejecución de reuniones.   | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública<br>SERNAMEG<br>OPD.. | -<br>- | Anual |
|                         | 4. Fijar acuerdos y compromisos con los participantes.   | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública<br>SERNAMEG<br>OPD.. | -<br>- | Anual |
|                         | 5. Seguimiento y cumplimientos de acuerdos.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        | Anual |
|                         | 6. Evaluación del componente.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        | Anual |
| <b>Componente<br/>5</b> | <b>Campaña educativa sobre los factores de riesgo y resolución de conflictos.</b>                                    |  |        |       |
| <b>Actividades</b>      | 1. Diseño de campaña educativa.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública<br>SERNAMEG          | -      | Anual |
|                         | 2. Coordinación y calendarización de actividades.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        | Anual |
|                         | 3. Elaboración de material educativo.  | Dirección<br>de<br>Seguridad<br>Pública.                     |        | Anual |



|                     |  |   |      |                            |
|---------------------|--|---|------|----------------------------|
|                     | 4. Coordinación y apoyo con otras instituciones.   | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 5. Ejecución de actividades.   | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
| <b>Componente 6</b> | <b>Análisis de Seguimiento de casos derivados y oferta programática de las instituciones.</b>  |   |      |                            |
| Actividades         | 1. Planificar de propuesta de análisis y seguimiento de casos.   | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 2. Definición de criterios de análisis.  | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 3. Coordinación y calendarización de actividades y reuniones.  | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 4. Ejecución de actividades.   | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 5. Retroalimentación de las actividades.   | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
|                     | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública.             | de   | Anual                      |
| <b>Nivel</b>        | <b>Descripción del objetivo</b>  | <b>Responsable</b>                          |      | <b>Plazos de ejecución</b> |
| Fin                 | <b>Delitos de Mayor Connotación Social:</b><br>La comuna de Pitrufoquén disminuye su número de casos policiales por delitos tales como Robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado. |   |      |                            |
| Propósito 2         | Disminuir los casos policiales por delitos de robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.  |   |      |                            |
| <b>Componente 1</b> | <b>Realizar patrullaje preventivo por sector rural y urbano de la comuna.</b>  |   |      |                            |
| Actividades         | 1. Planificación de rutas de patrullaje preventivos por toda la comuna de Pitrufoquén.   | Dirección de Seguridad Pública Carabineros. | de – | Anual                      |
|                     | 2. Ejecución de rondas de patrullaje preventivo en toda la comuna.   | Dirección de Seguridad Pública Carabineros. | de – | Anual                      |
|                     | 3. Registro estadístico de horarios y sectores   | Dirección de                                | de   | Anual                      |

|                         |   |  |         |       |
|-------------------------|---|--|---------|-------|
|                         | donde<br>ocurran novedades ante estos delitos.  | Seguridad<br>Pública<br>Carabineros.               | –       |       |
|                         | 4. Coordinación con policías ante denuncias realizadas a la patrulla o delitos ocurridos durante el patrullaje. | Dirección<br>Seguridad<br>Pública<br>Carabineros.. | de<br>– | Anual |
|                         | 5. Análisis de datos recopilados.   | Dirección<br>Seguridad<br>Pública<br>Carabineros.  | de<br>– | Anual |
|                         | 6. Sistematización del componente.  | Dirección<br>Seguridad<br>Pública<br>Carabineros.. | de<br>– | Anual |
| <b>Componente<br/>2</b> | <b>Implementar Campaña contra el delito por robo en lugar habitado y no habitado.</b>                           |  |         |       |
| Actividades             | 1. Planificación de actividades con organizaciones sociales de Pitrufquén.                                      | Dirección<br>Seguridad<br>Pública                  | de      | Anual |
|                         | 2. Ejecución de actividades comunitarias.   | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 3. Charlas informativas y preventiva sobre cómo evitar ser víctima de robos en el hogar.                        | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 4. Reunión con juntas de vecinos sobre estrategias de convivencia comunitaria para evitar este y otros delitos. | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 5. Coordinación con entidades de orden público, para dar respuesta a este y otros delitos.                      | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 6. Evaluación del Componente.   | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
| <b>Componente<br/>3</b> | <b>Implementar campaña de difusión del Programa Denuncia Seguro.</b>  |  |         |       |
| Actividades             | 1. Planificación de campaña de difusión.  | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 2. Calendarización de actividades.  | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 3. Solicitar y adquirir material de difusión del Programa Denuncia Seguro.                                      | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 4. Coordinación y ejecución de charlas sobre Programa Denuncia Seguro.  | Dirección<br>Seguridad<br>Pública.                 | de      | Anual |
|                         | 5. Fijar criterios de evaluación de la  | Dirección  | de      | Anual |

|                     |  |                                 |       |
|---------------------|--|---------------------------------|-------|
|                     | actividad.   | Seguridad Pública.              |       |
|                     | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 4</b> | <b>Realizar catastro y/o registro de factores de riesgo que facilitan este y otros delitos</b>       |                                 |       |
| Actividades         | 1. Marcha exploratoria por diversos sectores de la comuna.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Reunión con nativos expertos de los diferentes sectores.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Recopilación de información de las actividades.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Identificar y registrar factores de riesgo.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Formulación de informe.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Sistematización del componente.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 5</b> | <b>Realizar derivación de casos por factores de riesgo.</b>  |                                 |       |
| Actividades         | 1. Planificación de derivaciones.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Derivación y gestión de soluciones ante factores de riesgo identificados.                         | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Seguimiento a las derivaciones realizadas.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Registro y cuantificación de soluciones realizadas.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Fijar criterios de evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Evaluación de componentes.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 6</b> | <b>Realizar Reuniones de coordinación en labores de prevención, control y respuesta ante delitos</b> |                                 |       |
| Actividades         | 1. Calendarización de actividades y reuniones.   | Dirección de Seguridad          | Anual |

|              |  | Pública.                                       |                     |
|--------------|--|--|---------------------|
|              | 2. Ejecución de reuniones.   | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 3. Planificación de labores de prevención, control y respuesta ante delitos.   | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 4. Acuerdo de compromisos y deberes.   | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 5. Seguimiento de cumplimiento de acuerdos.  | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
| Nivel        | Descripción del objetivo   | Responsable                                    | Plazos de ejecución |
| Fin          | <b>Abigeato:</b><br>La comuna de Pitrufoquén disminuye su nivel de delitos referente a abigeato, principalmente cometidos en el sector rural de la comuna, tanto hacia la Zona Lacustre, como Costera. |  |                     |
| Propósito 3  | Disminución de casos policiales por delitos de abigeato en la comuna, principalmente del sector rural.   |  |                     |
| Componente 1 | Reforzar vigilancia en el sector rural de la comuna.   |  |                     |
| Actividades  | 1. Reuniones de coordinación y apoyo entre la Dirección de Seguridad Pública y Juntas de Vigilancia Rural de la Comuna.  | Dirección de Seguridad Pública - Carabineros.  | Anual               |
|              | 2. Identificación de factores de riesgo y facilitadores de hechos delictuales en los sectores rurales.   | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 3. Planificación de rutas de patrullaje preventivas.   | Dirección de Seguridad Pública - Carabineros.. | Anual               |
|              | 4. Coordinación con organizaciones e instituciones competentes en la problemática.   | Dirección de Seguridad Pública- Carabineros..  | Anual               |
|              | 5. Ejecución de las rondas de patrullaje preventivo.   | Dirección de Seguridad Pública.                | Anual               |
|              | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública -               | Anual               |

|                     |  |                                 |       |
|---------------------|--|---------------------------------|-------|
|                     |  | Carabineros..                   |       |
| <b>Componente 2</b> | <b>Implementar campaña contra el delito de abigeato en la comuna.</b>  |                                 |       |
| Actividades         | 1. Planificación de campaña, fijando temáticas y estrategias de abordar la problemática.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Solicitar y/o diseñar material de información respectivo para la problemática.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Reunión de organizaciones sociales e instituciones competentes en la problemática.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Análisis de los resultados de las reuniones realizadas.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Fijar acuerdos y compromisos en post del cumplimiento del componente.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Seguimiento de acuerdos y evaluación.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 3</b> | <b>Realizar reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos.</b> |                                 |       |
| Actividades         | 1. Planificación de reuniones de fortalecimiento comunitario con organizaciones sociales del sector rural.                       | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Calendarización de reuniones grupales e individuales.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Ejecución de reuniones.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Identificación de factores de riesgo, obstaculizadores de la convivencia comunitaria.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Solicitar y/o diseñar material de difusión de la problemática abordada.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 4</b> | <b>Acercar la oferta programática municipal y de la Dirección de Seguridad Pública en materia de seguridad en la comuna.</b>     |                                 |       |
| Actividades         | 1. Planificación de reuniones con organizaciones comunitarias.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Calendarización de reuniones con organizaciones comunitarias.   | Dirección de Seguridad          | Anual |

|                     |   |                                 |       |
|---------------------|---|---------------------------------|-------|
|                     |   | Pública.                        |       |
|                     | 3. Ejecución de reuniones.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Recopilación de necesidades o problemáticas manifestadas por organizaciones sociales.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Derivación a unidades y departamentos municipales según corresponda.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Seguimiento y evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 5</b> | Realizar plan de trabajo en post de brindar apoyo y seguimiento a las juntas de vigilancia rural y otras organizaciones preocupadas de la vigilancia sectorial. |                                 |       |
| Actividades         | 1. Información diagnóstica de factores de riesgo y necesidades de juntas de vigilancia rural.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Determinar el fin de la organización de juntas de vigilancia rural.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Detectar facilitadores y obstaculizadores para el cumplimiento de los fines de las juntas de vigilancia rural.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Elaboración de Plan de Trabajo de apoyo y seguimiento.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Ejecución del Plan de Trabajo.   | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 6. Seguimiento y evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
| <b>Componente 6</b> | Implementar campaña de denuncia de delitos.   |                                 |       |
| Actividades         | 1. Planificación de campaña de denuncia.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 2. Calendarización de actividades.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 3. Solicitar y/o preparar material de difusión de formas e instituciones donde realizar denuncias.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 4. Ejecución de actividades.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |
|                     | 5. Evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública. | Anual |

|              |  | Seguridad Pública.                        |                     |
|--------------|--|---|---------------------|
|              | 6. Sistematización del componente.   | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
| Nivel        | Descripción del objetivo   | Responsable                               | Plazos de ejecución |
| Fin          | <b>Incivildades:</b><br>Reducir las incivildades correspondientes a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad en la comuna.                                |   |                     |
| Propósito 4  | Disminuir los hechos de incivildades en la comuna consistentes en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad y con ello los índices de inseguridad comunal. |   |                     |
| Componente 1 | Registrar e identificar los puntos utilizados para cometer faltas e incivildades.  |   |                     |
| Actividades  | 1. Registro interno de puntos de la comuna utilizados para incivildades.   | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 2. Georeferenciación de puntos donde reinciden este tipo de faltas.  | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 3. Recopilación de información con vecinos de la comuna identificando nuevos puntos de incivildades.   | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 4. Registro e identificación de puntos utilizados para incivildades.   | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 5. Definir sectores, puntos y horarios de incivildades.  | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 6. Registro digital y físico de la información con mapa georeferencial.  | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
| Componente 2 | Implementar campaña contra el consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias.   |   |                     |
| Actividades  | 1. Planificación de campaña contra el consumo excesivo de alcohol.   | Dirección de Seguridad Pública – SENDA.   | Anual               |
|              | 2. Calendarización de reuniones y actividades.   | Dirección de Seguridad Pública.           | Anual               |
|              | 3. Solicitud y elaboración de material.  | Dirección de Seguridad Pública – SENDA.   | Anual               |
|              | 4. Ejecución de actividades y reuniones.   | Dirección de Seguridad Pública.<br>SENDA. | Anual               |

|                     |  |  |      |       |
|---------------------|--|--|------|-------|
|                     | 5. Fijar criterios de evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
|                     | 6. Evaluación de componentes.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
| <b>Componente 3</b> | <b>Realizar charlas informativas sobre consumo de alcohol y drogas.</b>                        |  |      |       |
| Actividades         | 1. Calendarización de charlas informativas.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
|                     | 2. invitación a organizaciones sociales a participar.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
|                     | 3. Coordinación con entidades correspondientes según la problemática.                          | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
|                     | 4. Ejecución de charlas informativas.  | Dirección de Seguridad Pública. SENDA.       | de   | Anual |
|                     | 5. Fijar criterios de evaluación.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
|                     | 6. Evaluación del Componente.  | Dirección de Seguridad Pública.              | de   | Anual |
| <b>Componente 4</b> | <b>Planificación de Rondas de Patrullaje Preventivo.</b>                                       |  |      |       |
| Actividades         | 1. Identificación y registro de puntos utilizados para consumo de alcohol en la vía pública.   | Dirección de Seguridad Pública Carabineros.  | de - | Anual |
|                     | 2. Determinar conducto a seguir frente a incivildades que se identifican como la problemática. | Dirección de Seguridad Pública Carabineros   | de   | Anual |
|                     | 3. Planificar ruta de patrullaje preventivo.   | Dirección de Seguridad Pública Carabineros.. | de - | Anual |
|                     | 4. Ejecución de rutas de patrullaje preventivo.  | Dirección de Seguridad Pública Carabineros.. | de - | Anual |
|                     | 5. Retroalimentación de la ejecución de rutas de patrullaje preventivo.                        | Dirección de Seguridad Pública Carabineros.. | de - | Anual |
|                     | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de                                 | de   | Anual |



|                     |  |  |    |       |
|---------------------|--|--|----|-------|
|                     |  | Seguridad Pública Carabineros..                                  | -  |       |
| <b>Componente 5</b> | Realizar reuniones con el Juzgado de Policía Local a fin de definir estrategias educativas a fin de disminuir las incivildades en la comuna (penas efectivas y multas por estas incivildades). |  |    |       |
| Actividades         | 1. Planificación y primer acercamiento al Juzgado de Policía Local.  | Dirección de Seguridad Pública.                                  | de | Anual |
|                     | 2. Coordinación y calendarización de reuniones semestrales.  | Dirección de Seguridad Pública. Juzgado de Policía Local         | de | Anual |
|                     | 3. Ejecución de Reuniones.   | Dirección de Seguridad Pública. Juzgado de Policía Local.        | de | Anual |
|                     | 4. Establecer estrategias de trabajo para disminuir incivildades en la comuna.   | Dirección de Seguridad Pública. Juzgado de Policía Local.        | de | Anual |
|                     | 5. Establecer acuerdos y compromisos.  | Dirección de Seguridad Pública. Juzgado de Policía Local.        | de | Anual |
|                     | 6. Seguimiento y evaluación.   | Dirección de Seguridad Pública. Juzgado de Policía Local.        | de | Anual |
| <b>Componente 6</b> | Realizar actividades deportivas de prevención de consumo de alcohol y drogas en jóvenes de la comuna.  |  |    |       |
| Actividades         | 1. Planificación de actividades deportivas.  | Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Deporte y Recreación. |    | Anual |
|                     | 2. Calendarización de actividades.   | Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Deporte y             |    | Anual |

|  |  |  |       |
|--|--|--|-------|
|  |  | Recreación.  |       |
|  | 3. Solicitar y/o diseñar material de difusión en post de la prevención de consumo de alcohol y drogas en jóvenes de la comuna. | Dirección de Seguridad Pública.                                  | Anual |
|  | 4. Ejecución de actividades deportivas.  | Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Deporte y Recreación. | Anual |
|  | 5. Fijar criterios de evaluación de actividades.   | Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Deporte y Recreación. | Anual |
|  | 6. Evaluación del componente.  | Dirección de Seguridad Pública - Unidad de Deporte y Recreación. | Anual |

Fuente: Elaboración propia

## 1. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>6</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

| Nivel        | Descripción del objetivo   | Nombre del indicador   | Fórmula de cálculo   | Meta | Fuente de información y notas                   |
|--------------|--|--|--|------|---|
| Propósito 1  | Disminuir la frecuencia de delitos por violencia intrafamiliar en la comuna, trabajando en los sectores donde se concentran estos delitos. | Porcentaje de variación de denuncias por delitos correspondientes a violencia intrafamiliar año 2021-2020. | N° de denuncias realizadas por violencia intrafamiliar en el año 2021 – Número de denuncias realizadas por violencia intrafamiliar en el año 2022. | -10% | Centro de estudios y análisis del delito (CEAD) |
| Componente 1 | Realizar charlas de concientización a la comunidad en materia de violencia intrafamiliar.  | Número de Charlas de concientización realizadas.   | Número de charlas planificadas en el año 2022/ Número de charlas realizadas año 2022.  | 90%  | Registro de asistencia.                         |
| Componente 2 | Planificación y ejecución de rutas de patrullaje preventivo, para víctimas de VIF.   | Número de rondas realizadas por mes.   | Número de rondas de patrullaje planificadas para el año 2022/ Número de rondas de patrullaje realizadas año 2022.                                  | 90%  | Registro de patrullaje, bitácora.               |

<sup>6</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

|              |  |  |  |      |   |
|--------------|--|--|--|------|---|
| Componente 3 | Derivación de casos a instituciones competentes en materia de VIF.   | Número de derivaciones realizadas.   | Número de casos que ameritan derivación / Número de casos derivados.   | 90%  | Registro de derivaciones.                                   |
| Componente 4 | Realizar reuniones con organizaciones sociales a fin de fortalecer redes comunitarias y fomentar la denuncia de delitos. | Número de reuniones realizadas.  | Número de reuniones planificadas año 2022 / Número de reuniones realizadas en el año 2022.   | 90%  | Registro de Actas.  |
| Componente 5 | Realizar una campaña educativa sobre los factores de riesgo y resolución de conflictos en contexto de VIF.               | Creación de campaña educativa sobre factores de riesgo y resolución de conflictos.   | Número de participantes estimados / Número de participantes.   | 100  | Registro de Asistencia.                                     |
| Componente 6 | Análisis de Seguimiento de casos derivados y oferta programática de las instituciones.                                   | Número de casos derivados analizados.  | Número de casos derivados / Número de casos derivados analizados.  | 90%  | Registro de derivaciones.                                   |
| Propósito 2  | Disminuir los casos policiales por delitos de robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.                        | Porcentaje de variación de denuncias por delitos de mayor connotación social correspondientes a robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado año 2021 - 2022 | Número de delitos de robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado año 2021 – Número de delitos por robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado. | -10% | Centro de estudios y análisis del delito (CEAD).            |
| Componente 1 | Realizar patrullaje preventivo por sector rural y urbano de la comuna.   | Número de rondas de patrullaje efectuadas.   | Número de rondas de patrullaje planificadas / Número de rondas de patrullaje realizadas.   | 90%  | Registro de patrullaje, Bitácora.                           |
| Componente 2 | Implementar campaña contra el delito robo en lugar habitado y no habitado.   | Creación de campaña contra delitos.  | Campaña contra delitos creada en el año 2022.  | 1    | Registro de campaña, lista de asistencia a las actividades. |
| Componente 3 | Implementar campaña de difusión del Programa   | Creación de campaña de difusión Denuncia Seguro.   | Campaña de difusión Programa Denuncia Seguro   | 1    | Registro de campaña y actividades.                          |

|              |   |  |   |      |  |
|--------------|---|--|---|------|--|
|              | Denuncia Seguro.  |  | creada en el año 2022.  |      |  |
| Componente 4 | Realizar catastro y/o registro de factores de riesgo que facilitan este y otro delitos.                                   | Numero de factores de riesgo.  | Catastro de factores de riesgo y facilitadores de delitos creado en año 2022.                                     | 1    | Informe de registro de factores de riesgo.       |
| Componente 5 | Realizar derivación de casos por factores de riesgo.  | Número de derivaciones.  | Derivaciones de casos por VIF y/o relacionados a instituciones correspondiente.                                   | 90%  | Registro de derivaciones.                        |
| Componente 6 | Realizar reuniones de coordinación en labores de prevención, control y respuesta ante delitos.                            | Número de reuniones realizadas.  | Número de reuniones planificadas en el año 2022 / Número de reuniones realizadas en el año 2022.                  | 90%  | Registro de asistencia.                          |
| Propósito 3  | Disminución de casos policiales por delitos de abigeato en la comuna, principalmente del sector rural.                    | Porcentaje de variación de denuncias por delitos de abigeato año 2021 – 2022 | Número de delitos por abigeato cometidos en el año 2021 – Número de delitos de abigeato cometidos en el año 2022. | -15% | Centro de estudios y análisis del delito (CEAD). |
| Componente 1 | Reforzar vigilancia en el sector rural de la comuna.  | Número de rondas de patrullaje preventivas realizadas.                       | Número de rondas de patrullaje planificadas / rondas de patrullaje realizadas.                                    | 90%  | Registro de Patrullaje. Bitácora.                |
| Componente 2 | Implementar campaña contra el delito de abigeato en la comuna.  | Creación de campaña contra delito de abigeato.                               | Campaña contra delito de abigeato creada en el año 2022.  | 1    | Registro de actividades de campaña.              |
| Componente 3 | Realizar reuniones con organizaciones territoriales para fortalecer la convivencia comunitaria y apoyo entre los vecinos. | Número de reuniones realizadas.  | Número de reuniones planificadas / Número de reuniones realizadas año 2022.                                       | 90%  | Registro de asistencia.                          |
| Componente 4 | Acercar la oferta programática municipal y de la Dirección de Seguridad Pública en materia                                | Número de actividades de acercamiento de oferta programática municipal.      | Número de actividades planificadas / Número de actividades realizadas año   | 90%  | Registro de actividades, registro de asistencia. |

|              |  |   |  |     |   |
|--------------|--|---|--|-----|---|
|              | de seguridad en la comuna.   |   | 2022.  |     |   |
| Componente 5 | Realizar plan de trabajo en post de brindar apoyo y seguimiento a las juntas de vigilancia rural y otras organizaciones preocupadas de la vigilancia sectorial.  | Creación de plan de trabajo de apoyo y seguimiento.   | Plan de apoyo y seguimiento creado en el año 2022.   | 1   | Informe de apoyo y seguimiento a las juntas de vigilancia rural.                                  |
| Componente 6 | Implementar campaña de denuncia de delitos.  | Creación de campaña de denuncia de delitos.   | Campaña de denuncia de delitos creada en el año 2022.  | 1   | Registro de actividades.  |
| Propósito 4  | Disminuir los hechos de incivildades en la comuna consistentes en consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad y con ello los índices de inseguridad comunal. | Porcentaje de incivildades y faltas de correspondiente a consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad / Estudio percepción de inseguridad comunal. | Número de incivildades y faltas por consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad año 2021 – número de incivildades y faltas por consumo de alcohol en la vía pública y ebriedad año 2022. | -10 | Centro de estudios y análisis del delito (CEAD). Estudio de percepción ciudadana sobre seguridad. |
| Componente 1 | Registrar e identificar los puntos utilizados para cometer faltas e incivildades.  | Número de puntos identificados como frecuente para cometer incivildades.  | Registro impreso de puntos frecuentemente utilizados para incivildades.  | 1   | Informe que dé cuenta de los puntos identificados como frecuentemente.                            |
| Componente 2 | Implementar campaña contra el consumo excesivo de alcohol y sus consecuencias.   | Creación de campaña contra el consumo excesivo de alcohol.  | Campaña contra el consumo de alcohol excesivo de alcohol creada en el año 2022.  | 1   | Registro de actividades de la campaña.  |
| Componente 3 | Realizar charlas informativas sobre consumo de alcohol y drogas.   | Número de charlas informativas realizadas.  | Número de charlas panificadas año 2022/ Número de charlas realizadas año 2022.   | 90% | Registro de asistencia.   |
| Componente 4 | Planificación de Rondas de Patrullaje Preventivo.  | Número de rondas de patrullaje realizadas.  | Número de rondas de patrullaje planificadas / Número de rondas de patrullaje realizadas.   | 90% | Registro de rondas de patrullaje, Bitácora.   |
| Componente 5 | Realizar reuniones con el  | Número de reuniones con   | Número de reuniones  | 90% | Registro de asistencia.   |

|              |  |  |   |     |  |
|--------------|--|--|---|-----|--|
|              | Juzgado de Policía Local a fin de definir estrategias educativas a fin de disminuir las incivildades en la comuna (penas efectivas y multas por estas incivildades). | Juzgado de Policía Local. Estrategias educativas para disminuir las incivildades en la comuna. | planificadas año 2022 / Número de reuniones realizadas año 2022. Definir estrategias educativas de disminución de incivildades. |     |  |
| Componente 6 | Realizar actividades deportivas de prevención de consumo de alcohol y drogas en jóvenes de la comuna.  | Número de actividades realizadas.  | Número de actividades planificadas año 2022 / Número de actividades realizadas año 2022.  | 90% | Registro de actividades<br>Registro de asistencia. |

## **Conclusión**

En síntesis se puede decir, que la gestión local en seguridad pública, debe promover el trabajo en red de instituciones para que estas puedan trabajar colaborativamente en torno a los problemas específicos de seguridad y que coordinadamente puedan planificar y ejecutar acciones para su solución.

La relevancia de la transversalización al interior del municipio, es otro punto clave, puesto que tiene que existir permanentemente el interés de posicionar la prevención y la seguridad al interior de la orgánica municipal.



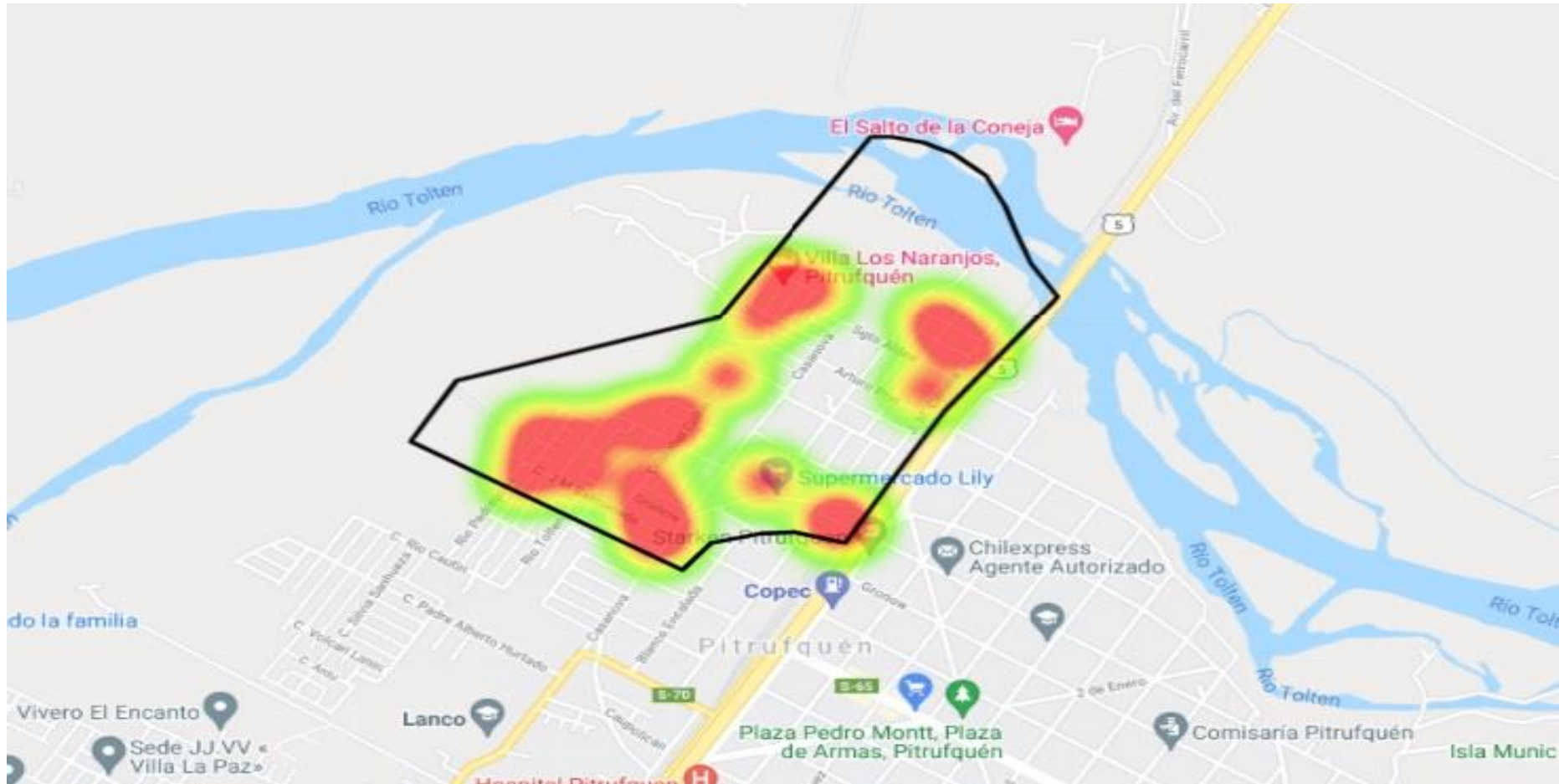
## ANEXOS

### Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Violencia Intrafamiliar Sector Poniente de la Comuna (Unidad Vecinal N° 6)



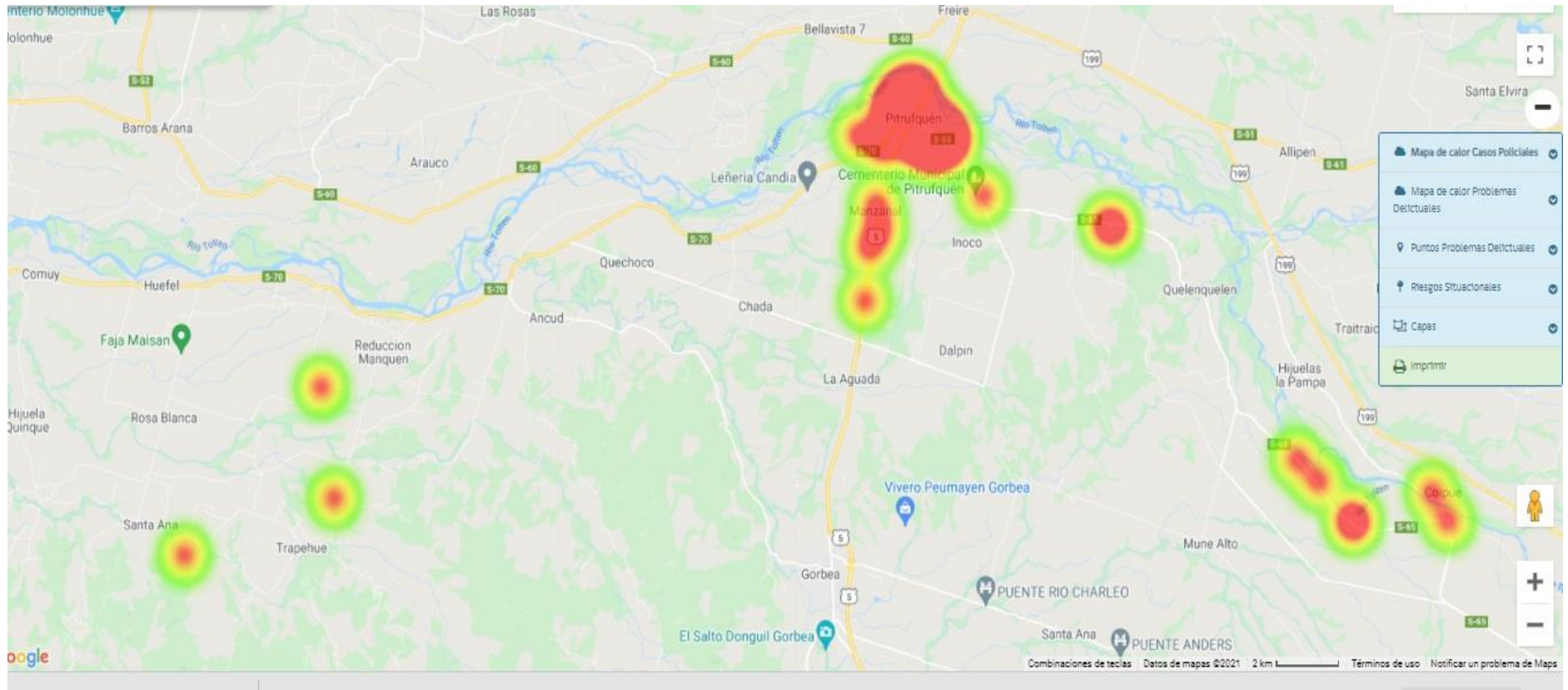
Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020.

Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Violencia Intrafamiliar Sector Poniente de la Comuna (Unidad Vecinal N° 7)



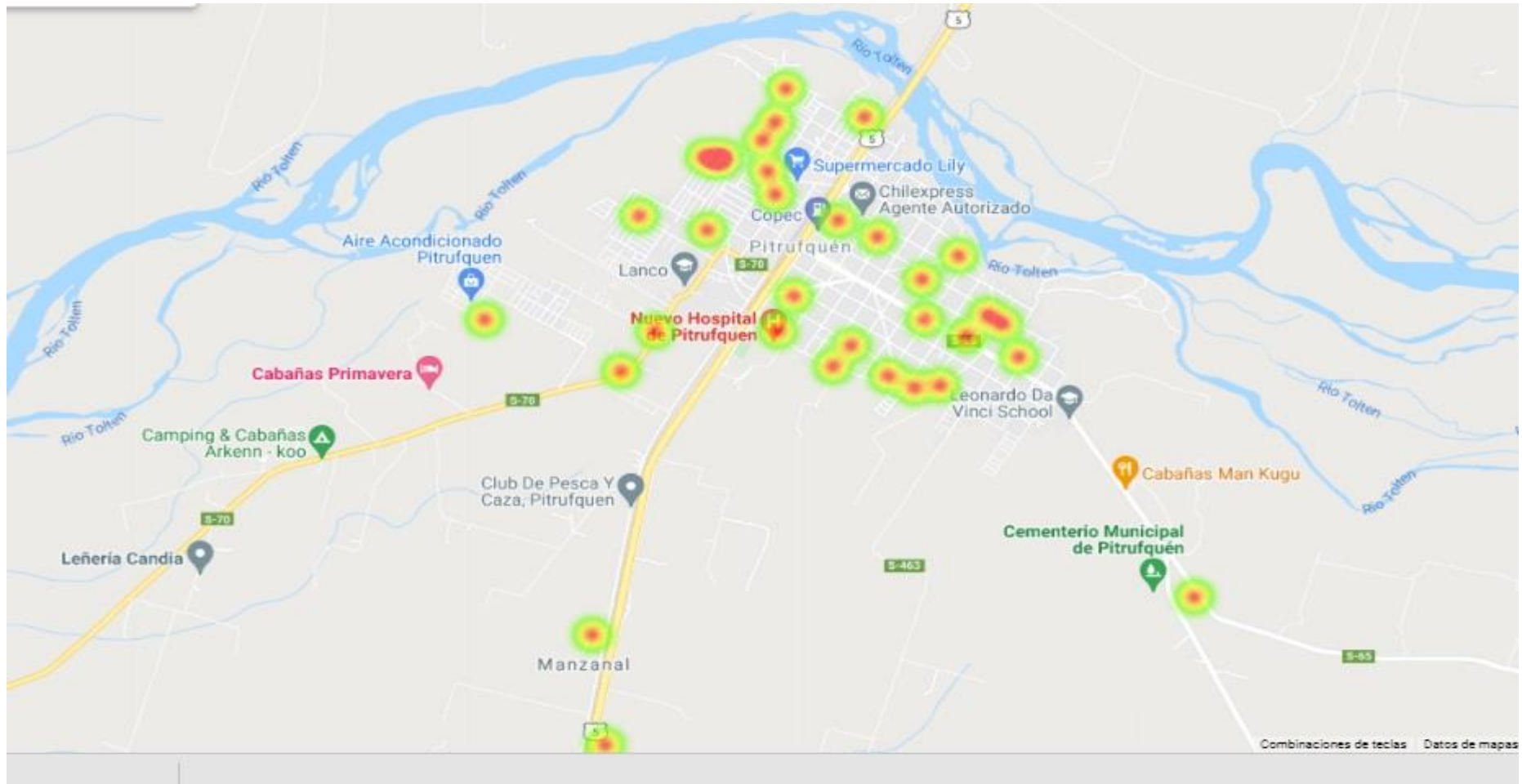
Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020.

### Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Robo en Lugar Habitado, Comuna de Pitrufquén.



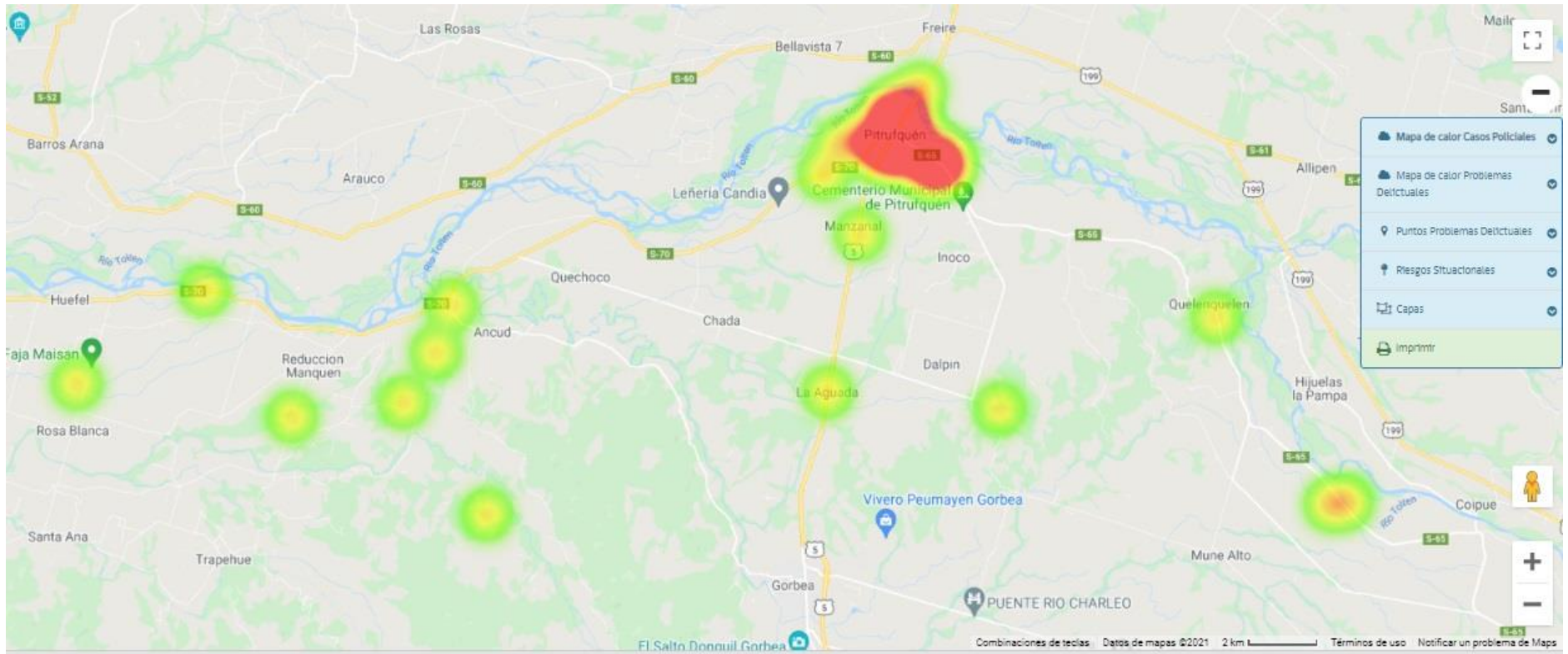
Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020.

Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Robo en Lugar Habitado, Comuna de Pitrufquén Sector Urbano.



Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020.

**Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Robo en Lugar No Habitado, Comuna de Pitrufquén.**



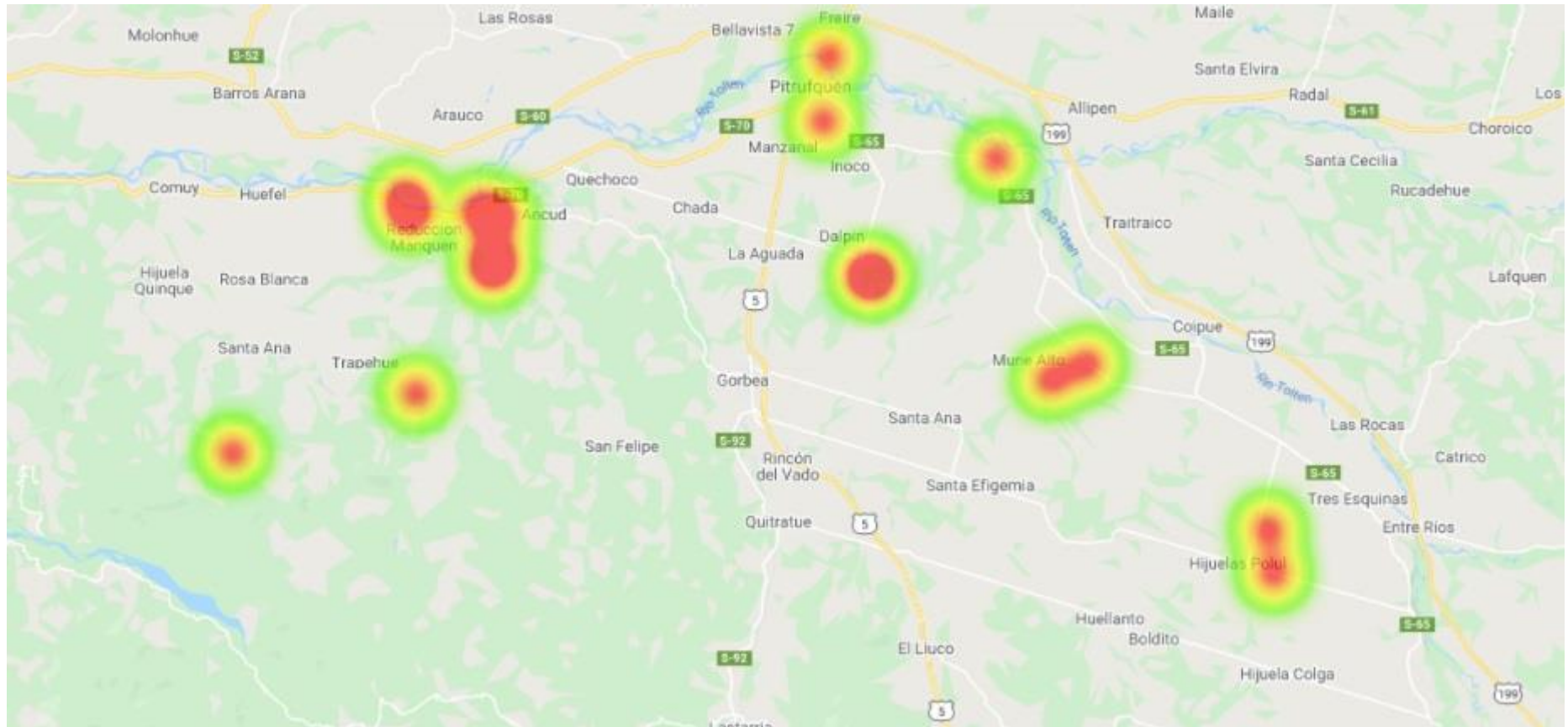
Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén  
2020

Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Robo en Lugar No Habitado, Comuna de Pitrufquén Sector Urbano.



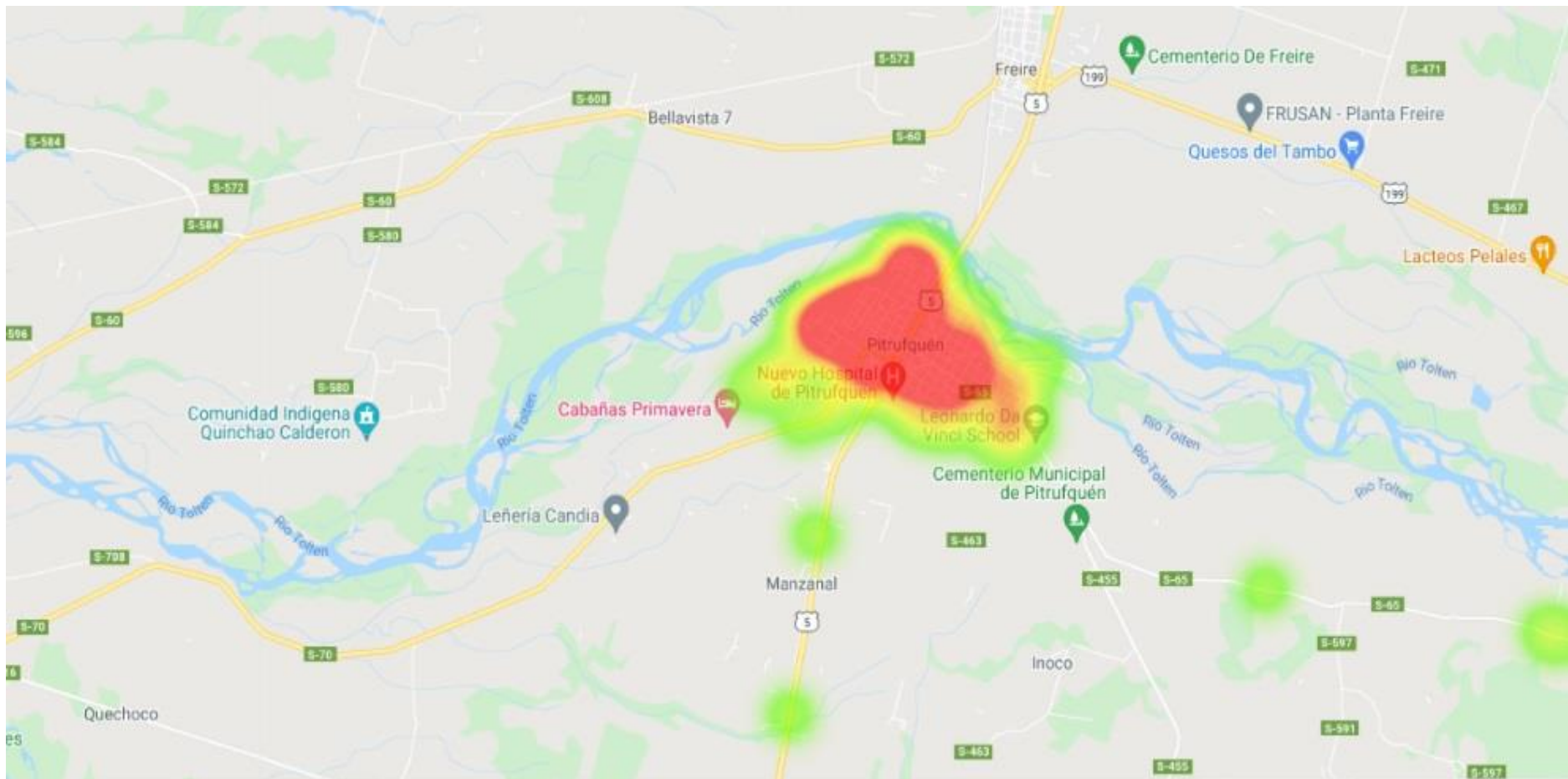
Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020

Mapa de Calor, casos policiales por delitos de Abigeato, Comuna de Pitrufuquén.



Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufuquén 2020

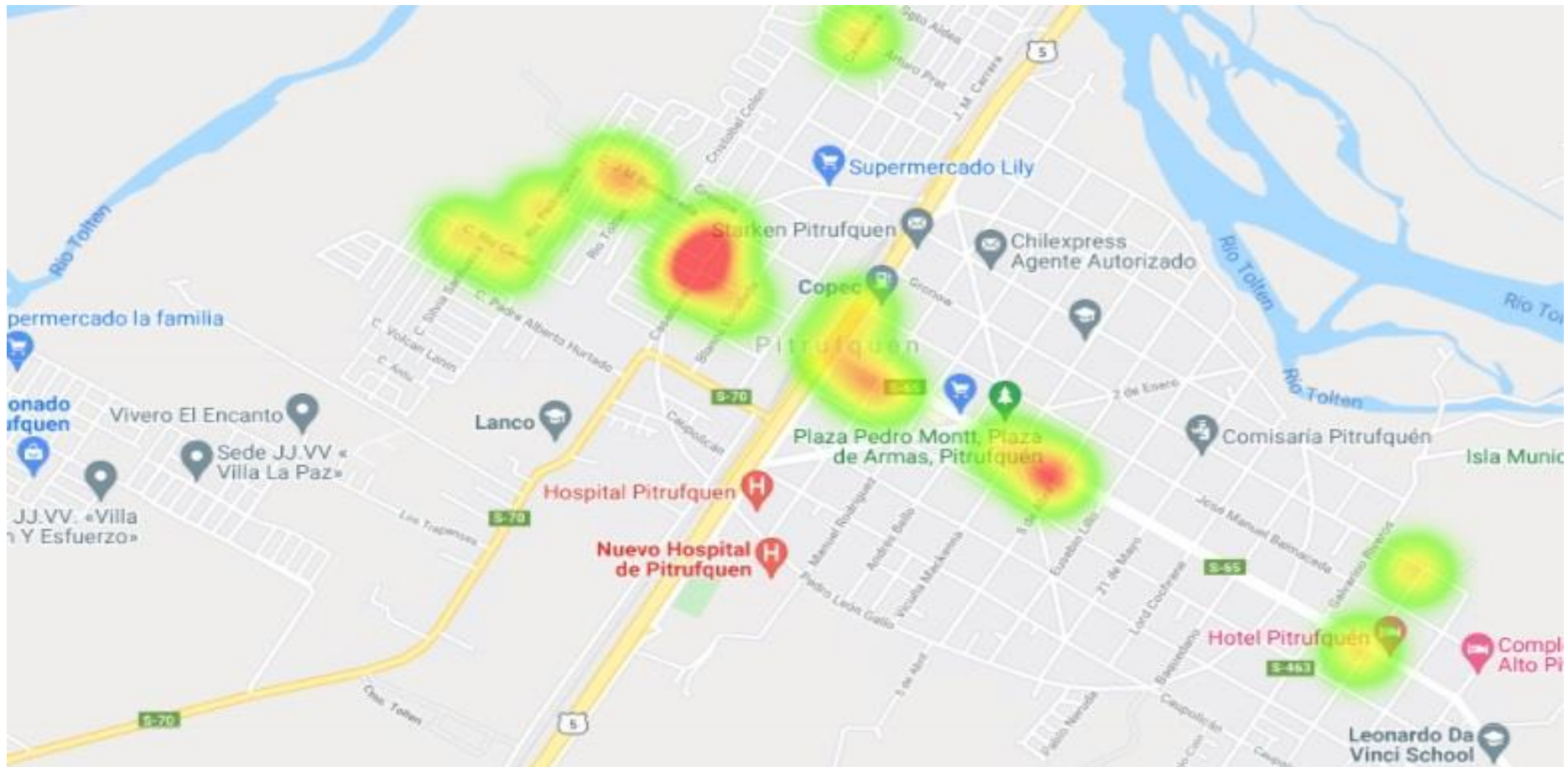
Mapa de Calor, casos policiales por Incivildades y/o Faltas, Comuna de Pitrufuén, Sector Urbano.



Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufuén 2020



Mapa de Calor, casos policiales por Consumo de Alcohol en la Vía Pública, Comuna de Pitrufquén, Sector Urbano.



Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020

Mapa de Calor, casos policiales por Ebriedad, Comuna de Pitrufquén, Sector Urbano.



Fuente: SIED Territorial, Comuna de Pitrufquén 2020

